47834 - ¿Es aceptado el arrepentimiento si la pena corporal no es aplicada sobre una persona?

Pregunta

Tengo una pregunta que me confunde. Si una persona, casada o soltera, tiene una conducta inmoral, o comete un pecado mayor tal como robar, difamar, participar en la usura o el cobro de intereses, etc., y persiste en hacer eso por largo tiempo, luego se vuelve hacia Dios y se arrepiente sinceramente, anhelando la faz de Dios, pide disculpas a todos aquellos a quien difamó, y devuelve lo robado, abandona la usura, y todos los pecados que hay entre él y Dios tales como el adulterio, la bebida, la falta de oración, etc., pero no se le aplicó la pena corporal, ¿aceptará Dios su arrepentimiento y su culto, sin importar cuán grandes sean sus pecados? ¿O es posible que Dios no acepte su arrepentimiento y su adoración sea rechazada? ¿Lo salvará Dios del tormento de la tumba y del Infierno? ¿Qué debe hacer para evitar el castigo y que Dios esté complacido con él?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Debes notar que no es permisible para un musulmán pensar que los pecados de los que se ha arrepentido son demasiado grandes, porque la misericordia y el perdón de Dios son más grandes que sus pecados.

Si los pecados perjudicaron a otra gente, entonces es obligatorio restituirles aquello a lo que tienen derecho. Si los pecados conciernen solamente a la persona y a su señor entonces es suficiente con que se arrepienta, busque perdón, lamente lo que ha hecho y tome la firme decisión de no volver a repetirlo. No es una condición para que el arrepentimiento sea aceptable ante Dios, que se le haya aplicado la pena corporal a la persona arrepentida. Él debe ocultarlo para sí mismo y reservarlo al conocimiento de Dios. Lograr el arrepentimiento sincero es mejor que confesar el

pecado para que se le aplique la pena corporal.

Si esta persona se ha arrepentido efectivamente, y ha devuelto a la gente aquello que les pertenecía, entonces no debe dejar que Satanás venga y estropee su arrepentimiento.

Debe señalarse que Dios reemplaza las malas obras del arrepentido por buenas. Allah dijo (traducción del significado):

“Aquellos que no invocan a nada ni a nadie junto con Allah, no matan a nadie que Allah haya prohibido matar salvo con justo derecho, y no cometen fornicación ni adulterio. Y sabed que quienes cometan esto recibirán un terrible castigo.

El Día de la Resurrección se les atormentará incesantemente, y permanecerán en el castigo despreciados,

Salvo quienes se arrepientan, crean, y obren correctamente. A éstos, Allah les perdonará sus pecados y en su lugar les registrará buenas obras; y Allah es Absolvedor, Misericordioso.

Y a quien se arrepienta y obre correctamente Allah aceptará su arrepentimiento” (al-Furqán 25:68-71).

Aquellas ofensas que llegan a oídos del Sultán o del gobernante, son aquellas para las cuales deben ejecutarse las penas corporales. Sobre aquellas que el gobernante no oye, es mejor que la persona se arrepienta de ellas y las reserve al conocimiento de Dios.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita dijeron:

“Si el gobernante oye acerca de crímenes y estos están probados por suficiente evidencia, entonces tiene la obligación de ejecutar las penas pertinentes, y estas no serán evitadas por el arrepentimiento, de acuerdo al consenso de los eruditos. La mujer de la tribu Ghaamidi vino al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) pidiéndole que ejecute la pena corporal sobre ella luego de que ella ya se había arrepentido, y él dijo acerca de ella: “Ella se ha arrepentido de tal forma, que si la gente de Medina se arrepintiera así, sería suficiente para ellos”.

A pesar de eso, se le aplicó la pena. Pero nadie tiene derecho a aplicarla excepto el sultán.

Pero si las noticias sobre el crimen no llegan a oídos del sultán, entonces el musulmán debe ocultarlo y reservarlo al conocimiento de Dios y arrepentirse sinceramente ante Él para que Dios acepte su arrepentimiento".

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 22/15.

Y ellos también dijeron, respondiendo a alguien que quería ejecutar la pena corporal y que no estaba seguro de que el arrepentimiento por las relaciones sexuales ilícitas fuera aceptado:

"Si una persona se arrepiente ante Dios sinceramente, entonces Dios ha prometido que Él aceptará su arrepentimiento, y lo recompensará por ello. Tal es Su benevolencia y generosidad. Allah dijo (traducción del significado):

"Aquellos que no invocan a nada ni a nadie junto con Allah, no matan a nadie que Allah haya prohibido matar salvo con justo derecho, y no cometen fornicación ni adulterio. Y sabed que quienes cometan esto recibirán un terrible castigo.

El Día de la Resurrección se les atormentará incesantemente, y permanecerán en el castigo despreciados,

Salvo quienes se arrepientan, crean, y obren correctamente. A éstos, Allah les perdonará sus pecados y en su lugar les registrará buenas obras; y Allah es Absolvedor, Misericordioso" (al-Furqán 25:68-70).

Las condiciones del arrepentimiento incluyen: abandonar el pecado, lamentar lo que uno ha hecho, y tomar la decisión de no volver a hacerlo. Si el pecado involucra una ofensa contra los derechos del prójimo, entonces también se debe buscar el perdón de las personas ofendidas.

Fue narrado de 'Ubádah ibn as-Sámit (que Allah esté complacido con él) que cuando las mujeres ofrecieron su juramento de fidelidad (bai'ah) al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), él dijo: "Quien de vosotros sea fiel a este juramento, su recompensa estará en manos de

Dios. Y quien haga alguna de estas cosas (malas acciones) y sea castigado por ellas, eso será una expiación para él. Quien haga algunas de estas cosas y Dios le permita ocultarla, entonces eso está en las manos de Dios: Si Él quiere castigarlo, Lo castigará, y si quiere perdonarlo lo perdonará".

El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) encomendó e incentivó el arrepentimiento sincero. En la historia de Ma'iz él dijo: "¿Por qué no lo dejas solo, quizás él se haya arrepentido y Dios acepte su arrepentimiento". Málik narró en al-Muwátta' de Zaid ibn Aslam que el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Oh, gente, ha llegado el momento de que paren de transgredir los límites dispuestos por Dios. Quien cometa alguna de estas malas acciones, que lo oculte y lo reserve al conocimiento de Dios, porque quien revele sus acciones, entonces deberemos aplicarle la pena correspondiente del Libro de Dios".

Por lo tanto, ofrece oraciones regularmente en congregación y realiza muchísimas obras rectas.

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 22/44, 45.

Para más información, por favor consulta las respuestas a las preguntas No. 624 , 23485, 728.

Y Allah sabe más.